



León, Gto, a **22/junio/2022**

Memorándum No. SSA-160-2022
Asunto: Exención de pago inscripción/reinscripción

**PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL
DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO/
INSTITUTO TECNOLÓGICO LEÓN
PRESENTE**

Hago referencia a la solicitud de exención de pago para inscripción/reinscripción al periodo agosto-diciembre de 2022; de conformidad con lo dispuesto por el numeral 21.4.47 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, el personal interesado en solicitar la exención en comento, deberá enviar la documentación escaneada que se enlista a continuación al correo exenciones2022@leon.tecnm.mx del 22 al 28 de junio de 2022 (la documentación debe estar completa y legible; **pasada la fecha límite no se recibirán solicitudes**)

Requisitos:

1. **Solicitud de exención de pago** de inscripción/reinscripción.
2. **Talón de pago** de la quincena inmediata anterior a la fecha de solicitud.
3. **Acta de nacimiento del alumno o acta de matrimonio**, en caso de que la solicitud sea para cónyuge.
Este requisito es solo para trámite que se realiza por primera ocasión, como es el caso de alumnos de nuevo ingreso.

NOTAS IMPORTANTES:

- Debido a las condiciones sanitarias prevaletentes en la entidad y al semáforo epidemiológico a causa de la pandemia COVID-19, el trámite se realizará exclusivamente por correo electrónico exenciones2022@leon.tecnm.mx.
- La **Constancia de Servicios** del trabajador la integrará directamente el Departamento de Recursos Humanos.
- La autorización de exención de pago no condiciona la procedencia de la solicitud de inscripción o reinscripción; ésta se da en función de la situación académica del(la) alumno(a) que deberá verificarse directamente con el Departamento de Servicios Escolares.

Para las solicitudes de exención procedentes, el viernes 01 de julio de 2022 será enviada a la cuenta de correo institucional del trabajador el oficio de autorización de exención, en el que se indicarán la cuota a cubrir acorde a lo establecido por el Comité de Planeación del Instituto Tecnológico de León, así como el procedimiento para obtener referencia bancaria de pago.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de León
Subdirección de Servicios Administrativos

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica®
Ciencia Tecnología y Libertad*

Ezequiel del Ángel Salomón
Subdirección De Servicios Administrativos



c.c.p. Dirección
Subdirección de Planeación y Vinculación
Departamento de Servicios Escolares
Departamento de Recursos Financieros
Departamento de Recursos Humanos
Centro de Computo.
Delegación Sindical D-V-39.
Archivo



Av. Tecnológico s/n Fracc. Industrial Julián de Obregón. C.P. 37290 León, Guanajuato.
Tel.: 477 7105200 e-mail: tecleon@leon.tecnm.mx | leon.tecnm.mx



2022 Flores
Año de Magón

ANGÉLICA BEATRIZ RAYA RANGEL
DIRECTORA DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE
MÉXICO / INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LEÓN
PRESENTE.

El (la) que suscribe C. _____, () docente o () personal administrativo adscrito a este centro de trabajo, () padre/madre o () cónyuge del (la) alumno(a) _____, con número de control _____, correo electrónico _____ y número de teléfono _____, semestre _____, de la Carrera de _____, del Instituto Tecnológico de León, solicito a usted se me conceda la exención correspondiente en el pago de la () inscripción o () reinscripción; cubriendo la aportación establecida por el Comité de Planeación, conforme a lo dispuesto por el numeral 21.4.47 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, al contar con la autorización a mi solicitud.

Para tal efecto, se adjuntan a la presente solicitud las documentales siguientes:

- () Copia simple del último comprobante del recibo de pago de nómina.
- () Copia simple del acta de nacimiento del (la) alumno(a).
- () Copia simple del acta de matrimonio.

Atentamente

**Nombre y Firma del docente/personal
administrativo/del alumno como
trabajador**